

Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

Referencia: Selección de predios para inversión de recursos del 1% que trata el Artículo 111 – Ley 99 del 1993.

| | |
|----------------------|---|
| Predio | Ivetiana |
| Vereda | El Carmelo |
| Municipio | EL COLEGIO - Cundinamarca |
| Solicitante | No Aplica |
| Propietario | CC CHAVES PEÑA VÍCTOR MANUEL |
| Asistieron | Lineth Beatriz Enciso Iregui - Contratista Isidro Soracipa - Alcaldía Municipio de El Colegio Karen Rodriguez - Alcaldía Municipio de El Colegio Luis Herrera - Guía |
| Asunto | Evaluar el predio Ivetiana ubicado en la vereda Corregimiento de La Victoria del municipio de El Colegio, en el marco del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 |
| Fecha Visita | martes, 5 de abril de 2022 |
| Fecha de Elaboración | jueves, 26 de mayo de 2022 |
| Comando y control | Visita técnica |

OBJETIVO:

Evaluar el predio Ivetiana ubicado en la vereda Corregimiento de La Victoria del municipio de El Colegio, en el marco del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 (diciembre 22), por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Año CXXIX. No. 41146. 22, diciembre, 1993. pág. 1.

INFORME DE VISITA:

Antecedentes

Los Entes Territoriales en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, deben destinar parte de sus recursos para la adquisición de predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, que surten de agua a los acueductos veredales, municipales, distritales y regionales.

La inversión que trata el artículo 111 de la Ley 99/1993 y como se menciona en el párrafo anterior, se enfoca principalmente en garantizar la conservación del



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos, mediante la conservación de áreas priorizadas en las diferentes cuencas de la jurisdicción, de modo que se garantice el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas zonas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Basado en este contexto y en atención al radicado No. 20221016954 donde el Municipio de El Colegio solicita visita técnica al predio Ivetiana (Tabla 1), con el fin de generar el informe ambiental correspondiente, se programó y realizó visita técnica, con base en la cual se elabora el presente informe.

1. Contexto General del predio

1.1 Identificación del predio

El predio Ivetiana se encuentra ubicado en la vereda Corregimiento de La Victoria del Municipio de El Colegio

Tabla No1. Información general del predio

| Propietario ¹ | Nombre Predio ¹ | Cédula Catastral ¹ | Matrícula Inmobiliaria ¹ | Vereda ¹ |
|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Chávez Peña Víctor Manuel | Ivetiana | 25-245-000000110317000 | 166-58695 | Corregimiento de La Victoria |
| Área (Ha) ¹ | Coordenada NORTE ² | | Coordenada ESTE ² | Altura (m) ² |
| 25Ha 1904m ² | 2059890 | | 4846231 | 2250 |

1: Información obtenida del certificado de tradición y libertad (imagen 1)

2: Información obtenida en visita de campo con equipo GPS



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

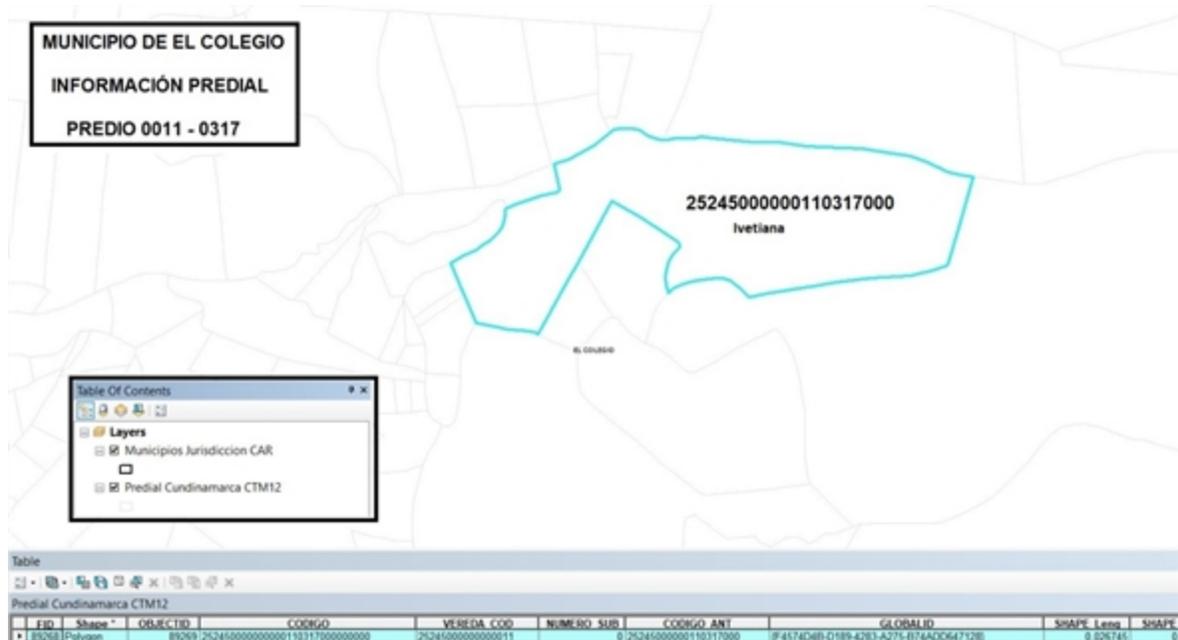


Imagen 2. Consulta shape Base Catastral IGAC 2021

1.2 Información de ordenamiento Territorial

1.2.1 Zonificación ambiental POMCA

Según la zonificación ambiental del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca - POMCA RÍO BOGOTÁ, el predio Ivetiana, ubicado en la vereda Corregimiento de La Victoria del Municipio de El Colegio, se ubica en áreas protegidas (DMI-Cuchilla de Peñas Blanca y de Subia).

Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

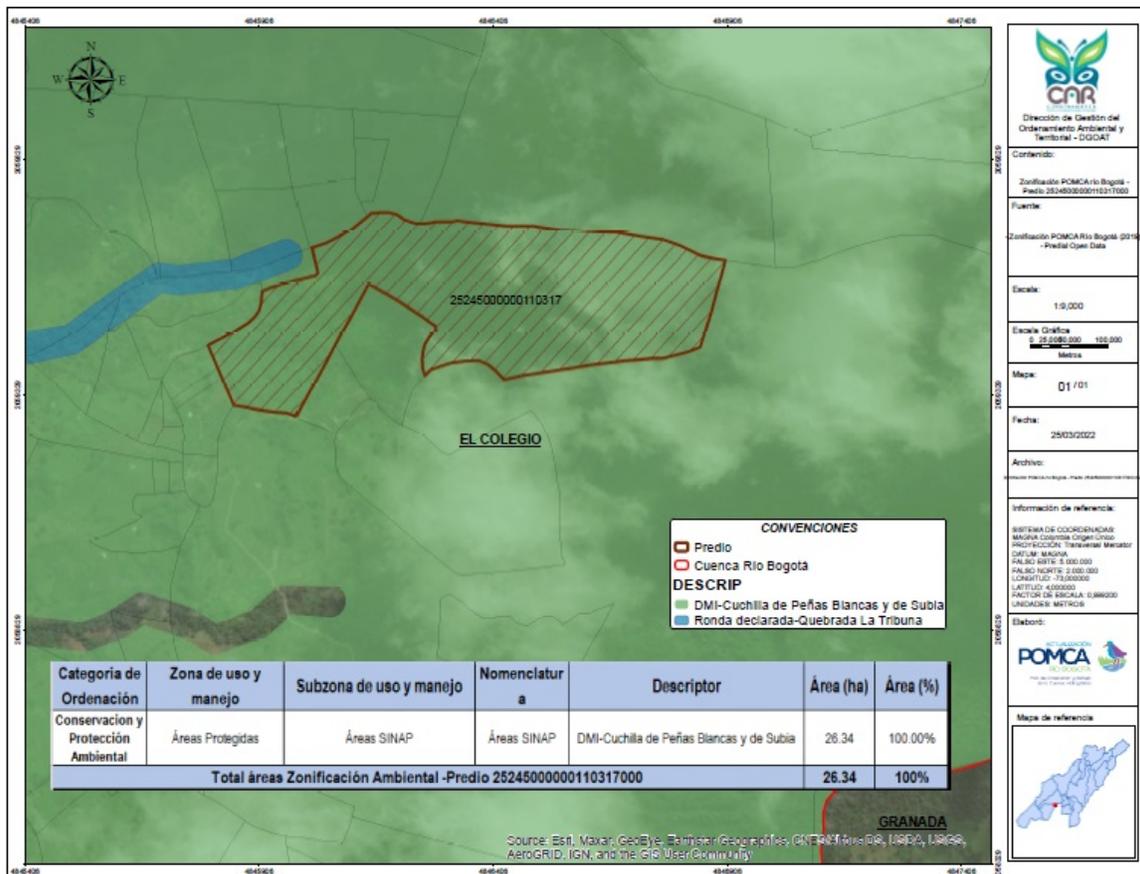


Imagen 3. Ubicación predio en zonificación ambiental POMCA RÍO BOGOTÁ (Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA río Bogotá")

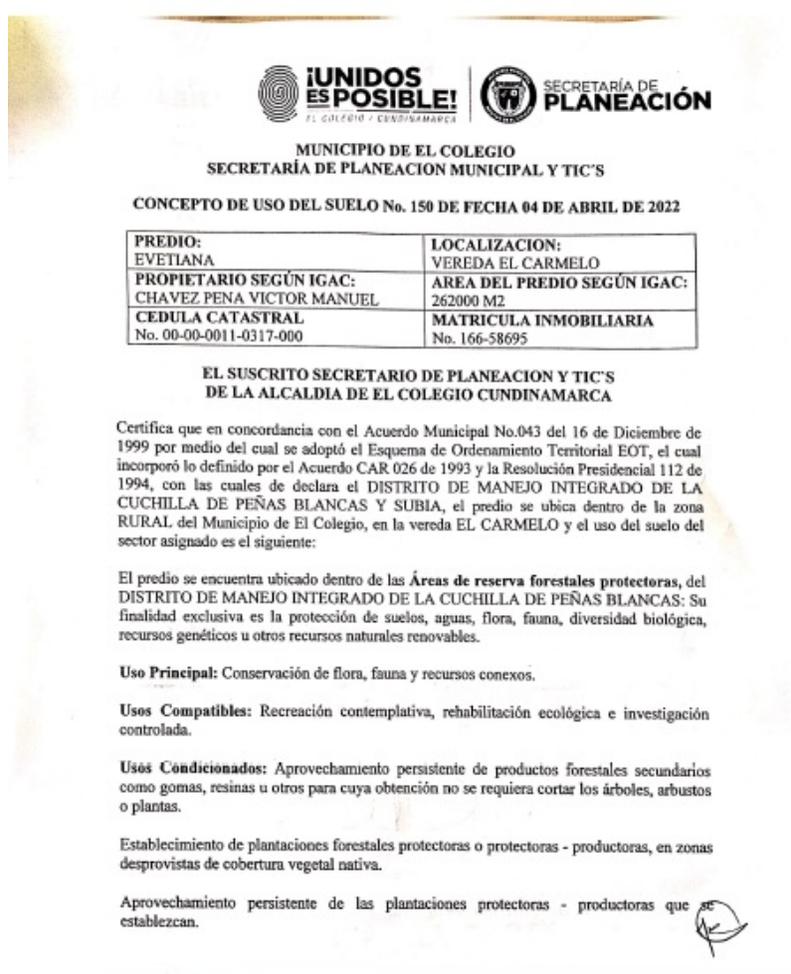
1.2.2 Uso de suelo reglamentado

De acuerdo a la certificación entregada por la Secretaría de Planeación, y TIC'S de la Alcaldía de El Municipio del Colegio, certifica que en concordancia con el Acuerdo Municipal 043 de 16 de diciembre de 1999 por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, el predio se encuentra en Áreas de Reserva Forestal Protectora del DMI-Cuchilla de Peñas Blanca y de Subia, cuyo uso principal corresponde a conservación de flora y fauna y recursos conexos.



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022



¡UNIDOS ES POSIBLE!
EL COLEGIO - CUNDINAMARCA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**MUNICIPIO DE EL COLEGIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y TIC'S**

CONCEPTO DE USO DEL SUELO No. 150 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022

| | |
|---|---|
| PREDIO: EVETIANA | LOCALIZACIÓN: VEREDA EL CARMELO |
| PROPIETARIO SEGÚN IGAC: CHAVEZ PENA VICTOR MANUEL | AREA DEL PREDIO SEGÚN IGAC: 262000 M2 |
| CEDULA CATASTRAL No. 00-00-0011-0317-000 | MATRICULA INMOBILIARIA No. 166-58695 |

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y TIC'S
DE LA ALCALDIA DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**

Certifica que en concordancia con el Acuerdo Municipal No.043 del 16 de Diciembre de 1999 por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, el cual incorporó lo definido por el Acuerdo CAR 026 de 1993 y la Resolución Presidencial 112 de 1994, con las cuales se declara el DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUCHILLA DE PEÑAS BLANCAS Y SUBIA, el predio se ubica dentro de la zona RURAL del Municipio de El Colegio, en la vereda EL CARMELO y el uso del suelo del sector asignado es el siguiente:

El predio se encuentra ubicado dentro de las **Áreas de reserva forestales protectoras**, del DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUCHILLA DE PEÑAS BLANCAS: Su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables.

Uso Principal: Conservación de flora, fauna y recursos conexos.

Usos Compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos Condicionados: Aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios como gomas, resinas u otros para cuya obtención no se requiera cortar los árboles, arbustos o plantas.

Establecimiento de plantaciones forestales protectoras o protectoras - productoras, en zonas desprovistas de cobertura vegetal nativa.

Aprovechamiento persistente de las plantaciones protectoras - productoras que se establezcan.

Imagen 4. Certificado de uso de suelo

1.3 Características Generales

1.3.1 Uso Actual del suelo

De acuerdo con lo observado en la visita y la información suministrada por el usuario, el 60% del predio está en conservación y el 40% restante se encuentra en pastos (Ver fotos No 1).

Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022



Foto No. 1: Uso del Suelo predio Ivetiana

1.3.2 Topografía

El predio se caracteriza por tener una topografía escarpada con pendiente entre el 12% a 25% y 25% a 50% (Ver foto No 2).



Foto No. 2: Topografía en predio Ivetiana

1.3.3 Hidrografía



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

El predio se encuentra dentro de la cuenca de segundo orden Río Bogotá, cuenca de tercer orden Río Calandaima, beneficiando a los Acueductos (Acueducto Veredal del Carmelo y el Acueducto El Triunfo) de acuerdo a la información reportada y certificada por el municipio de El Colegio y verificada cartográficamente por el grupo de predios de la CAR (imagen 9). En su interior se evidencia la presencia de un nacimiento, un humedal y de la Quebrada La Tribuna la cual es tributaria de la Quebrada La Campuna. (Tabla 2.)

Tabla No.2: Tabla de Cuerpos Hídricos.

| Cuerpos Hídricos | Coordenada NORTE | Coordenada ESTE | Fotos N°3-5 | Observaciones |
|---------------------|------------------|-----------------|--|--|
| Nacimiento | 2059980 | 4846251 |  | Fotografía y Coordenadas obtenidas el 5 de abril de 2022 en visita al predio |
| Humedal | 2059890 | 4846247 |  | Fotografía y Coordenadas obtenidas el 5 de abril de 2022 en visita al predio |
| Quebrada La Tribuna | 2059984 | 4845558 |  | Fotografía y Coordenadas obtenidas el 5 de abril de 2022 en visita al predio |

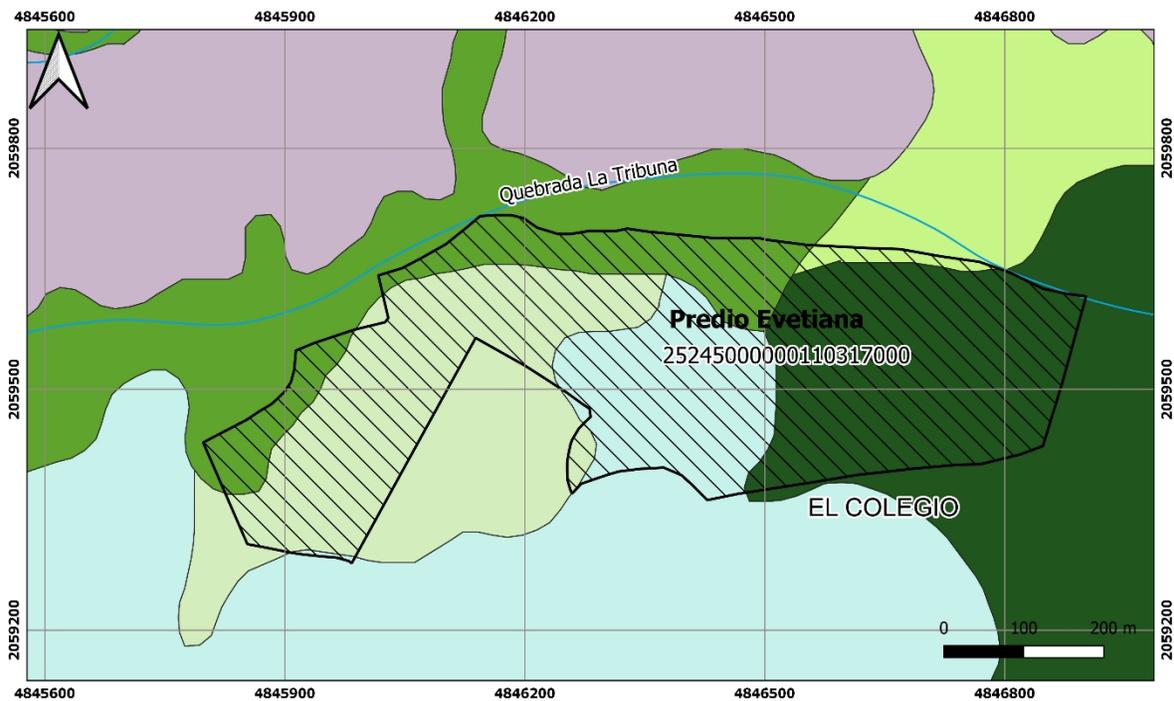


Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

1.3.4 Zonas de Vida y cobertura Vegetal

Según las zonas de vida de Holdridge, el predio Ivetiana se enmarca en Bosque húmedo montano bajo, que se caracteriza por tener alturas entre 2000 y 2500 msnm, temperaturas que oscilan entre 12 - 18°C y precipitaciones entre 1000 a 2000 mm/año. Según la clasificación Corine Land Cover las coberturas obedecen a Vegetación secundaria en transición, Bosque Denso, Bosque de Galería y Ripario, Pastos Arbolados y Pastos Limpios, se observó que la cobertura coincide a lo observado en campo, la conservación es alta.



LEYENDA

- | | | | | | |
|--|--------------------|--|-------------------------------------|--|--|
| | Jurisdicción CAR | | 2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos | | 3.2.3. Vegetación secundaria o en transición |
| | Predio Evetiana | | 2.3.1. Pastos limpios | | 3.1.1. Bosque denso |
| | Drenajes sencillos | | 2.3.2. Pastos arbolados | | 3.1.4. Bosque de galería y ripario |

Imagen 5. Coberturas Corine Land Cover, escala 1:25000, año 2018

Algunas de las especies identificadas en el recorrido son Encenillo (*Weinmania tomentosa*), Siete cueros (*Cavendishia cordifolia*), Guarumo blanco (*Cecropia telenitida*), guarumo negro (*Cecropia telenitida*), Aliso (*Alnus acuminata*), Cedro (*Juglans neotropica*), Arboloco (*Smallanthus pyramidalis*), Chilco (*Baccharis macrantha kunth*), Helecho (*Dryopteris filix*), Trompeto (*Boceonia frutescens*), cómo se observa en las fotografías, Ver fotos 6 y 7.



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

| | |
|--|---|
|  |  |
| <p>Foto 6. vegetación presente en el Predio Ivetiana</p> | <p>Foto 7. guarumo negro (<i>Cecropia telenitida</i>)</p> |

1.3.5 Fauna

Basado en los reportes suministrados por los acompañantes, en el área se han observado aves y mamíferos como Águilas, ñeques y perezosos característicos de este ecosistema.

2 Evaluación de criterios para visitas en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993

2.1 Verificación de áreas y/o ecosistemas estratégicos

Se realiza verificación de la localización del predio con respecto a áreas y/o ecosistemas estratégicos, en particular a las señaladas en el artículo 2.2.9.8.2.1 “Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos del decreto 1007 de 2018 del MADS. Teniendo en cuenta que la solicitud del municipio realizada con el radicado 20211044602 se enmarca en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, se evalúa el predio con base en los criterios relacionados con el abastecimiento hídrico para acueductos atendiendo lo preceptuado en la norma.

2.2 Áreas de Importancia Estratégicas

De acuerdo con la información obtenida en el proceso de identificación, delimitación y priorización de área de importancia estratégica del recurso Hídrico el predio Ivetiana se ubica en categoría Muy Alta (100%) del área.



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

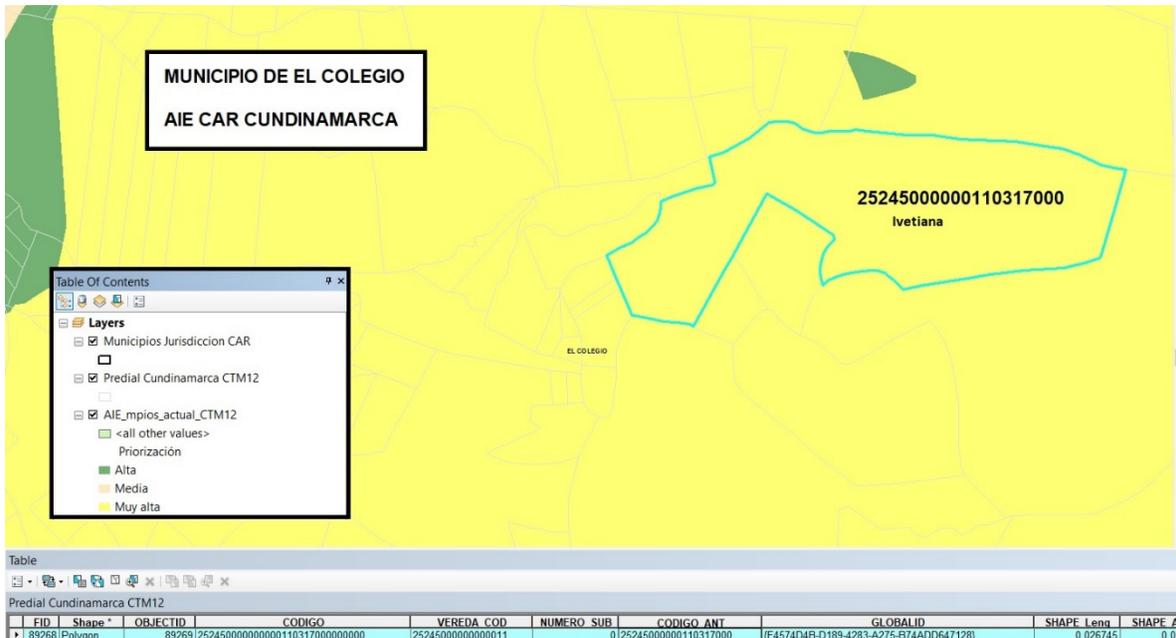


Imagen 6. Ubicación predio en Áreas de importancia estratégica -AIE

Debido a que el predio Ivetiana presenta características ambientales estratégicas para la conservación del recurso hídrico, es necesario generar acciones de protección.

2.2.1 RUNAP

Se verifica la ubicación del predio con respecto al Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, para determinar si se localizan en alguna área protegida, verificando que el 100% de su área está ubicada en el DMI-Cuchilla de Peñas Blanca y de Subia.

<http://mapas.parquesnacionales.gov.co/services/pnn/ows?service=WFS&version=1.0.0&request=GetFeature&typeName=pnn:runap2&maxFeatures=10000&outputFormat=SHAPE-ZIP> el día 11/05/2022.

Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

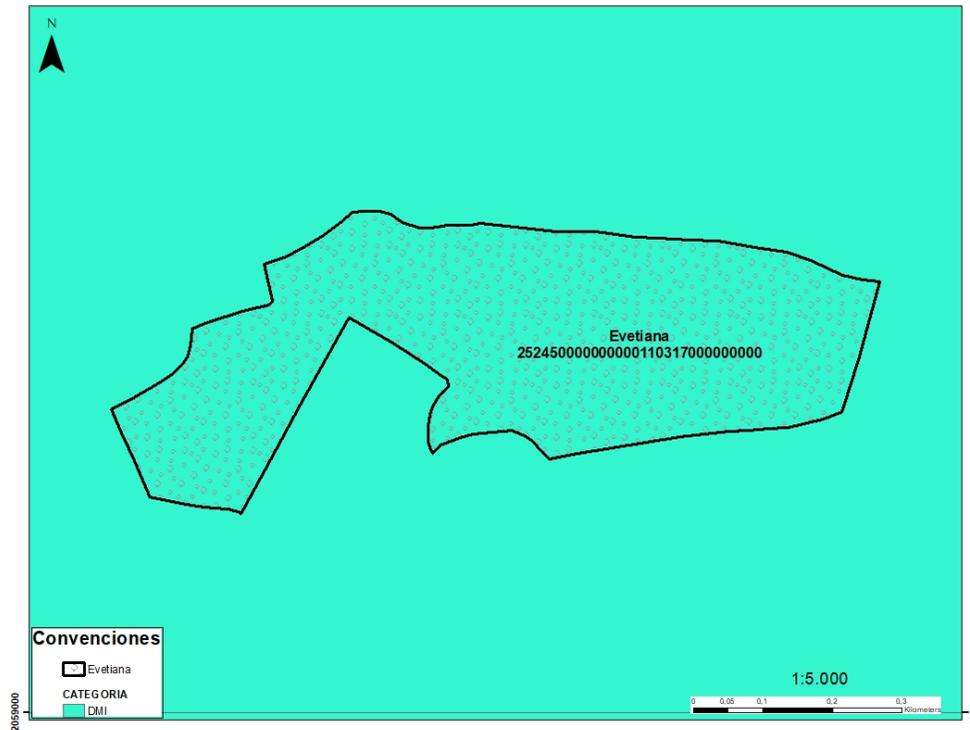


Imagen 7. Ubicación predio en el RUNAP

2.2.2 REAA

Se verifica la ubicación del predio con respecto a las áreas que hacen parte del Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), consultando el geovisor dispuesto por el SIAC en la dirección <http://sig.anla.gov.co:8083/> el día 11/05/2022, observando que el 90% del predio aproximadamente se encuentra en el DMI-Cuchilla de Peñas Blanca y de Subia y el 10% en áreas de restauración.

Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

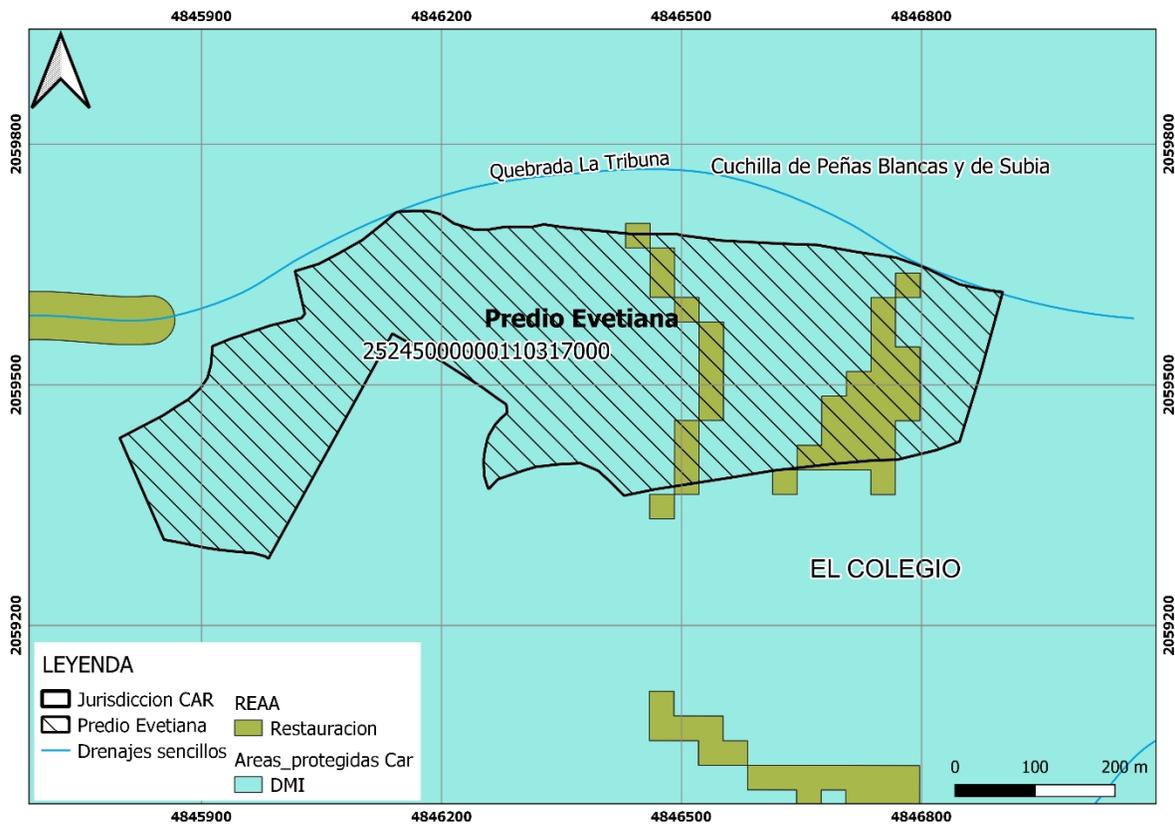


Imagen 8. Ubicación predio en el REEA

3. Criterios Ambientales de evaluación (Decreto 1076 de 2015 del MADS y Decreto 1007 de 2018 de MADS)

3.1. Variables asociadas al recurso hídrico

3.1.1 Importancia del predio en la recarga de acuíferos

Para esta variable es importante tener en cuenta que la principal fuente de recarga de los acuíferos es la precipitación, por esto se definirá una aproximación del potencial de recarga hídrica de acuíferos, mediante la identificación de las zonas que faciliten la infiltración. Se tendrá en cuenta características biofísicas del predio, tomando como base metodológica la “Guía para la identificación participativa de zonas con potencial de recarga hídrica del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza-CATIE, 2009”.

Se evalúan las características: pendiente, cobertura vegetal permanente y uso del suelo (ver tabla 2) donde se asignan un puntaje ponderado para calcular el puntaje final de la variable. A partir del resultado de la suma de la ponderada se califica el predio estimando su aporte en la recarga de acuíferos.

Tabla 3. Calificación variable: Importancia del predio en la recarga de acuíferos



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

| Variable | Criterio | | Puntaje |
|---|---|---|---------|
| | Característica | Aporte en la recarga de acuífero (Σ Pendiente + uso actual suelo + cobertura) | |
| Recarga de acuíferos: Ponderación pendiente, uso del suelo y cobertura | Topografía: plana a casi plano (0% - 6%): ponderación 5 | Aporte en la recarga de acuíferos muy alto (Σ entre 12 – 15) | 30 |
| | Topografía: moderada ondulada (6% - 15%): ponderación 4 | | |
| | Topografía: Ondulada (15% - 45%): ponderación 3 | | |
| | Topografía: escarpado (45% - 65%): ponderación 2 | Aporte en la recarga de acuíferos alto (Σ entre 9 – 11,9) | 25 |
| | Topografía: muy escarpada (> 65%): ponderación 1 Uso actual del suelo: Conservación y protección: ponderación 5 | | |
| | Uso actual del suelo: Sistemas agroforestales: ponderación 4 | Aporte en la recarga de acuíferos moderado (Σ entre 6 – 8,9) | 15 |
| | Uso actual del suelo: Cultivos permanentes: ponderación 3 | | |
| | Uso actual del suelo: Cultivos transitorios: ponderación 2 | | |
| | Uso actual del suelo: Ganadería: ponderación 1 Cobertura \geq 80%: ponderación | Aporte en la recarga de acuíferos bajo (Σ entre 3 – 5,9) | 10 |
| | Cobertura 70% - 79%: ponderación 4 | | |
| | Cobertura 50% - 69%: ponderación 3 | Aporte en la recarga de acuíferos muy bajo (Σ entre 0 – 2,9) | 1 |
| | Cobertura 30% - 49%: ponderación 2 | | |
| | Cobertura < 30%: ponderación 1 | | |

El predio Ivetiana presenta una topografía escarpada con pendientes entre el 12 a 25% y 25 a 50%, con uso actual del suelo de conservación y con cobertura del 60%, teniendo en cuenta estos tres aspectos y la evaluación de estos el predio obtiene, la sumatoria ponderada es de 11, por lo tanto, recibe un puntaje de 25.

3.1.2 Suministro Hídrico por aguas superficiales

Para el suministro hídrico por aguas superficiales se relaciona la ubicación del predio en el área aferente de la captación de los acueductos que se espera



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

beneficiar, definiéndolos como predio abastecedor o predio regulador, con la temporalidad de los cuerpos de agua presentes en el predio, ver tabla 3. Para la evaluación del predio tener en cuenta las siguientes definiciones propias de este informe:

Predio abastecedor: Aquel que se localiza aguas arriba del punto de captación del acueducto de interés, y que además contiene fuentes hídricas que alimenten directamente el acueducto o que son tributarias directas de la fuente hídrica que sí abastece a la captación.

Predio regulador: Aquel que se localiza en áreas que no abastecen la captación del acueducto de interés directamente, pero sí se encuentra en la cuenca o área abastecedora en la que se encuentra el acueducto, considerado, por esto, como predio regulador de la cuenca.

Cuerpo de agua permanente: Cuando la masa de agua fluye o se encuentra en el cauce durante el año hidrológico sin interrupciones.

Cuerpos de agua transitorios/estacionales: Cuando se presentan interrupciones de la masa de agua que fluye o se encuentra en el cauce durante el año hidrológico.

Tabla 4. Calificación variable: Suministro Hídrico

| Variable | Criterio | Puntaje |
|--|--|---------|
| Suministro Hídrico por aguas superficiales | Abastecedor directo del acueducto con cuerpos de agua permanentes | 30 |
| | Abastecedor directo del acueducto con cuerpos de agua transitorios | 25 |
| | Regulador del área abastecedora con cuerpos de agua permanentes | 15 |
| | Regulador del área abastecedora con cuerpos de agua transitorios | 5 |

El predio Ivetiana es un predio abastecedor de los Acueductos (Acueducto Veredal del Carmelo y el Acueducto Regional del Triunfo (Asociación de Usuarios del Acueducto Regional El Triunfo y La Paz)), con cuerpos de agua permanente, teniendo en cuenta estos aspectos recibe un puntaje de 30 puntos.



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

anteriormente. Se suman los puntajes obtenidos de acuerdo al criterio seleccionada y el resultado establece cual es el aporte del predio en la regulación y calidad hídrica.

Tabla 5. Calificación variable: Servicio ambiental asociado a la Regulación y Calidad Hídrica

| Variable | Criterio | Puntaje |
|------------------------------|--|---------|
| Regulación y Calidad Hídrica | Aporte en la regulación y calidad hídrica muy alta: Importancia del predio en la recarga de acuíferos + Suministro Hídrico por aguas superficiales acueducto ≥ 45 | 30 |
| | Aporte en la regulación y calidad hídrica muy alta: Importancia del predio en la recarga de acuíferos + Suministro Hídrico por aguas superficiales acueducto ≥ 30 y ≤ 44 | 20 |
| | Aporte en la regulación y calidad hídrica muy alta: Importancia del predio en la recarga de acuíferos + Suministro Hídrico por aguas superficiales acueducto ≤ 29 | 10 |

El predio Ivetiana tiene un servicio ambiental que contribuye al abastecimiento y calidad hídrica alta ya que se encuentra en la cuenca que abastece a los Acueductos (Acueducto Veredal del Carmelo y el Acueducto Regional del Triunfo (Asociación de Usuarios del Acueducto Regional El Triunfo y La Paz)). Teniendo en cuenta este aspecto recibe un puntaje de 30.

3.1.4 Condiciones asociadas a figuras de protección

3.1.4.1 Localización con respecto a áreas de Importancia Ambiental

Califica la localización del predio dentro de las áreas de importancia ambiental, como son áreas que hacen parte del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), áreas protegidas declaradas por la Corporación y áreas que conforman el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), de igual forma, se le da valor a los predios que están dentro de ecosistemas estratégicos como páramos, bosque seco tropical y humedales que se encuentran ya delimitados, declarados o categorizados en alguna figura de protección.

Tabla 6. Calificación variable: Localización con respecto a áreas de Importancia Ambiental

| Variable | Criterio | Puntaje |
|--|---|---------|
| Localización con respecto a áreas de Importancia Ambiental | Área total del predio en un Ecosistema Estratégico y/o Área Protegida | 10 |
| | Área parcial del predio en un Ecosistema Estratégico y/o Área Protegida | 8 |
| | Por Fuera pero colindante de un Ecosistema Estratégico y/o Área Protegida | 4 |
| | Por Fuera y no colindante de un Ecosistema Estratégico | 0 |



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

| | |
|--|--------------------|
| | y/o Área Protegida |
|--|--------------------|

El predio Ivetiana se encuentra dentro del área protegida DMI-Cuchilla de Peñas Blanca y de Subia del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, recibe un puntaje de 10.

3.1 Calificación y concepto ambiental del predio

3.1.1 Calificación

La calificación del predio incluido dentro de las áreas de importancia estratégicas se realiza de acuerdo con los puntajes acumulados en la evaluación de los criterios anteriormente. Conforme a la evaluación y asignación de puntajes de los criterios descritos en esta sección del documento se realiza sumatoria de dichos puntajes (suma de los puntajes asignados de acuerdo con las tablas 2, 3, 4 y 5) y que se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 8. **MATRIZ CALIFICACIÓN DE PREDIOS**

| MATRIZ CALIFICACIÓN DE PREDIOS | | | | |
|---|---|---|--|--|
| INFORMACIÓN GENERAL PREDIO | | CARACTERÍSTICAS PREDIO | | |
| Municipio Solicitante: | EL COLEGIO | Áreas de importancia estratégicas (art. 111) | | Muy alta |
| Predio: | Ivetiana | Áreas y/o ecosistemas estratégicos | | RUNAP |
| Municipio ubicación: | EL COLEGIO | Zonificación ambiental POMCA | | áreas protegidas |
| Mat. Inmobiliaria | 166-58695 | % pendiente | | 25 |
| No catastral | 25-245-000000110317000 | % Cobertura Natural | | 60 |
| Cuenca Segundo Orden: | Río Bogotá | Acueducto Beneficiado | | Acueductos (Acueducto Veredal del Carmelo y el Acueducto Regional del Triunfo (Asociación de Usuarios del Acueducto Regional El Triunfo y La Paz)) |
| Cuenca Tercer Orden: | Río Calandaima | Beneficio a acueducto | | Abastecedor |
| CRITERIOS ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 de 1993 | | | | |
| Características | Variable | Criterio | | Puntaje |
| Variables Asociadas al Recurso Hídrico | Importancia del predio en la recarga de acuíferos | Topografía: Ondulada (15% - 45%): ponderación 3 | | 11,00 |
| | | Uso actual del suelo: Conservación y protección (ponderación 5) | | |
| | | Cobertura entre 50% - 69%: ponderación 3 | | |
| | Suministro Hídrico por aguas | Abastecedor directo del acueducto con cuerpos de agua permanentes | | 30 |



Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

| | | | |
|---|---|--|-----------------|
| | superficiales | | |
| | Regulación y Calidad Hídrica: Importancia del predio en la recarga de acuíferos + Suministro Hídrico por aguas superficiales | Aporte en la regulación y calidad hídrica muy alta: Importancia del predio en la recarga de acuíferos + Suministro Hídrico por aguas superficiales >= 45 | 55 |
| Localización con respecto a áreas de Importancia Ambiental | Localización con respecto a áreas de Importancia Ambiental | Área total del predio en un Ecosistema Estratégico y/o Área Protegida | 10 |
| TOTAL, CALIFICACIÓN CRITERIOS | | | 95 |
| PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN | | | Muy Alta |

4. Concepto Ambiental

Una vez realizado el proceso de identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, se identificó que el predio Ivetiana, de la vereda las Corregimiento de La Victoria, se encuentra ubicado en área de priorización categoría Alta Muy Alta (100%), para el municipio de El Colegio.

El predio se encuentra dentro de la cuenca de segundo orden Río Bogotá, cuenca de tercer orden Río Calandaima, beneficiando a los Acueductos (Acueducto Veredal del Carmelo y el Acueducto Regional del Triunfo (Asociación de Usuarios del Acueducto Regional El Triunfo y La Paz)) de acuerdo a la información reportada y certificada por el municipio de El Colegio y verificada cartográficamente por el grupo de predios de la CAR (imagen 9). En su interior se evidencia la presencia de un nacimiento, un humedal y de la Quebrada La Tribuna la cual es tributaria de la Quebrada La Campuna.

El predio presenta un estado de conservación alto, la cobertura natural contribuye a la conectividad y favorece los servicios ambientales que presta el predio, se deben generar acciones de restauración y protección que permitan expandir y conservar la biodiversidad y cobertura natural.

Con base en los resultados de la visita y los análisis descritos en el presente informe, el predio Ivetiana tiene una prioridad de intervención Muy Alta, conforme al resultado de la evaluación según los criterios contemplados en el Decreto 1007





Bogotá D.C,

Informe Técnico DGOAT No. 090 de 1 JUL. 2022

de 2018, que garantiza el abastecimiento del municipio de El Colegio y la conservación de sus fuentes hídricas.

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta que el predio Ivetiana presenta características ambientales estratégicas para la conservación del recurso hídrico, se hace necesario establecer acciones de restauración y protección de flora, fauna y servicios ambientales, que contribuyan a garantizar el abastecimiento del municipio de El Colegio y protección del recurso hídrico.

Con base en los resultados de la visita y los análisis descritos en el presente informe, se considera que el predio Ivetiana tiene una importancia estratégica de intervención muy alta para garantizar el abastecimiento hídrico del municipio de El Colegio.

LINETH BEATRIZ ENCISO IREGUI
Elaboró. Contratista - DGOAT

MIGUEL ANGEL LIZARAZO FUENTES
Revisó. Funcionario - DGOAT

JOSE MIGUEL RINCON VARGAS
VoBo. Director DGOAT - DGOAT

Radicado: 20221016954 del 03/marzo/2022

